Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	08
Contrato No:	202301851

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	VALENTINA PAOLA OLMOS SANTIAGO		
Identificación:	1.045.733.326		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LA EJECUCION DE PLANES Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO.		
Plazo de Ejecución:	6 meses y Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202301851, por un término de dos (2) meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300501** **202302960**	**Fecha de C.D.P.**	2023/02/07 2023/09/18
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202302798** **202308153**	**Fecha del R.P.**	2023/04/10 2023/10/09
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $30.000.000 **Adición 1** $10.000.000 **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $40.000.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
10/04/2023	09/10/2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
ADICIÓN Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 202301851	2023/10/06	2 meses	$10.000.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A	Anticipo	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$30.000.000**
Adición No. 1		**$10.000.000**
Adición No. 2		**$0**
Adición No. 3		**$0**
Valor Total del contrato		**$40.000.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$0**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$0**
Valor Amortizado del Anticipo		**$0**
Valor Ejecutado del Contrato		**$40.000.000**
Valor por ejecutar		**$0**
Valor para pagar en el presente Informe		**$5.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**08**

4. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista de obra en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Apoyar la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria en las actividades relacionadas con la asistencia técnica y seguimiento a las líneas, programas, proyectos, que le sean asignadas.	A traves de llamadas telefónicas corroboré la información de los datos del representante legal y el correo electrónico detallados en la base de datos de las asociaciones campesinas suministradas por las Umatas de los municipios: Sabanalarga y Repelon. Información que fue enviada por las administraciones municipales al correo de la subsecretaria de Gestión Agropecuaria de la secretaria de Desarrollo Económico departamental. El municipio de Sabanalarga hubo corrección de algunos correos electrónicos de algunas asociaciones, la JUNTA ACCIÓN COMUNAL DEL MIRADOR cambio el presidente e ingreso Natalia Diaz, otras no realizaron cambios y algunas no contestaron al llamado se dejó la casilla en blanco. En el caso de Repelon, de las 23 asociaciones respondieron el llamado 9 las cuales no tuvieron cambios ni en representante legal y el correo electronico, el resto de las asociaciones el número se encontraban desactivados y otros, correo de voz. .

	Anexo bases de datos utilizada para hacer la verificación de la información de las asociaciones campesinas de los municipios en mención, con información actualizada. Realicé llamadas telefónicas a los funcionarios de las UMATAS de los 22 municipios del departamento, con el fin de confirmar la realización del CMDR en el año 2023. De lo anterior, tengo las siguientes observaciones: Los directores de las umatas de los municipios: BARANOA, JUAN DE ACOSTA, PALMAR DE VARELA, TUBARA, SANTO TOMAS, SABANAGRANDE Y POLONUEVO, no contestaron al llamado para confirmar dicha información. Los funcionarios de Umata de Galapa, Puerto Colombia, Repelón, Luruaco, Santa Lucia, Soledad y Suan, manifestaron que no realizaron CMDR. Los municipios de Candelaria, Campo de la Cruz, Malambo, Manatí, Piojo, Ponedera, Sabanalarga y Usiacurí, informaron las fechas de realización de los CMDR realizados. Realizaré las demas actividades que sean encomendadas por el supervisor.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	1055005143	27 de mayo de 2023	$336.700
02	1055079439	30 de mayo de 2023	336.700
03	1056957061	17 de agosto de 2023	$243.800
04	1056160583	31 de julio de 2023	$522.400
05	1056957876	17 de agosto de 2023	$58.100
06	1057065549	26 de agosto de 2023	$580.500
07	1057427985	09 de septiembre de 2023	$580.500
08	1058022154	05 de octubre de 2023	$580.500
09	1058921200	09 de noviembre de 2023	$580.500
10	1058921274	24 de noviembre de 2023	$580.500
11	1058921438	25 de noviembre de 2023	$174.200
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$4.574.400

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, Diciembre de 2023.

FIRMA DEL SUPERVISOR.
JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS
C.C.: 8.796.506

VALENTINA OLMOS SANTIAGO
Cédula de ciudadanía No 1.045.733.326

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS** en mi condición de supervisor del CONTRATO No. 202301851 en representación del Departamento del Atlántico, e **VALENTINA PAOLA OLMOS SANTIAGO** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 10 del mes de ABRIL de 2023, entre el Departamento del Atlántico **VALENTINA PAOLA OLMOS SANTIAGO** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional No. 202301851, en el cual se pactó que el plazo inicial de ejecución sería por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, al cual se le realizó un Adicional y Prorroga No 1 en donde se amplió el plazo de ejecución por dos (2) meses y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

"FORMA DE PAGO: **EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante UN (1) pago inicial por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) al mes de ejecución del contrato y UN (1) pago final por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000).

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20230720002973 de fecha 17 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2023**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2023. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2023, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de NOVIEMBRE y DICIEMBRE comprendido entre el 10 de NOVIEMBRE al 09 de DICIEMBRE de 2023 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **VALENTINA PAOLA OLMOS SANTIAGO**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 10 de NOVIEMBRE al 09 de DICIEMBRE de 2023 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de DICIEMBRE de 2023.

FIRMA DEL SUPERVISOR.
Juan Carlos Restrepo Hoyos

C.C.: 8.796.506

VALENTINA OLMOS SANTIAGO
Cédula de ciudadanía No 1.045.733.326